

Inserta con toda extension las sesiones de Cor... los documentos oficiales y las reseñas de to... acontecimientos importantes de España y del extranjero. — Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. — Publica un folleto instructivo ó recetativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

En Madrid: un mes, una peseta. En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16. Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40. Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales. Anuncios y comunicados, precios convencionales. Se admiten anuncios y suscripciones en la Administracion de este periódico, calle de la Reina, núm. 8, piso bajo.

AÑO CUARTO.—NUMERO 1.028

Madrid, sábado 25 de Junio de 1881.

OFICINAS, REINA, 8, BAJO.

Proyecto para el palacio de la Exposicion

Seis son los proyectos para construir un edificio permanente para Exposicion de la Industria y de Bellas Artes, colocados en la galería alta del Ministerio de Ultramar, y es tal su importancia, que no hemos podido, en el escaso tiempo que llevan expuestos al público, formar una idea exacta de las ventajas y defectos que á nuestro parecer cada proyecto presenta, y sólo podemos dar una ligera idea de la impresion primera que nos han causado.

Los proyectos de concurso son, en general, notables por la buena y artistica ejecucion de los dibujos, y revelan un adelanto positivo en el arte difícil de la arquitectura aplicada á un edificio de nueva creacion, que no tiene aún marcado ningún carácter especial fijo, dejando á cada artista la aplicacion de sus ideas, su modo de ver, sentir y de su genio.

La mayor parte de los proyectos presentados tienen algo que elogiar y algo que vituperar, considerando los diferentes puntos de vista y condiciones que reclama el programa oficial.

Lema España.—Siete dibujos.—Proyecto con leyendas en ingles, construido de piedra y ladrillo, recuerda la arquitectura del siglo XVI, y más bien ofrece el aspecto de un palacio para un monarca poderoso que no un edificio destinado á la industria.

Las medias naranjas, su cuerpo central de extraordinaria riqueza, sus pórticos, columnatas, detalles repartidos con profusion en sus fachadas, despiertan las ideas de fiestas, recepciones aristocráticas, y nada de la representacion del trabajo, su gran altura perjudicaria á los objetos expuestos, que generalmente son de regulares dimensiones ó pequeñas.

Su planta, ocupada en parte por un anfiteatro, quita espacio para los objetos expuestos y corta la perspectiva interior.

Es muy dudoso, á nuestro parecer, en vista de la riqueza arquitectónica del palacio, que sea suficiente el presupuesto anunciado para su realizacion.

Madrid.—Ocho dibujos de la misma procedencia.—Este proyecto presenta cuatro fachadas iguales de un estilo que recuerda el Renacimiento, colosal en sus dimensiones, con una media naranja central de 40 metros de altura, y sus fachadas acusan unos arcos en planta baja y huecos, aunque fingidos, en planta principal, ofreciendo la apariencia de palacio suntuoso habitado, como lo demuestra una notable acuarela, por su gran lujo y aspecto agradable.

Este importantísimo edificio construido todo de piedra y ladrillo, en parte insignificante, representa un coste que debe pasar de la suma prevista. Su gran altura interior perjudica también á los objetos expuestos. La planta baja, ocupada por un gran teatro, sala de conciertos, fondas, cafés, billares, salas de descanso y de lectura, queda muy reducida la superficie para los objetos de la Exposicion.

Se nota además alguna diferencia en el número de huecos indicados en la planta con los marcados en el alzado.

Omnia vincit labor.—Nueve dibujos.—Se titula con propiedad anteproyecto, delineado de lápiz, ménos un detalle de un pabellon de ángulo que está acuarelado. Este proyecto adolece de la falta de grandiosidad que en demasia tienen los anteriores. Sus entradas son sumamente estrechas con relacion á las muchas personas que han de frecuentar el edificio.

Piat lux.—Diez dibujos.—Origen de Bélgica.—Este proyecto se resiente de falta de estudio. Sus fachadas, en número de tres, constan de dos pabellones extremos unidos por una columnata á un templo central de agradable perspectiva. Una de arquitectura clásica, con arquivada sobre las columnas que sirve de dintel á los huecos.

Otra de igual estilo, pero con arcos de medio punto. Estas dos fachadas no ofrecen novedad.

La tercera árabe, los dos pabellones extremos dan acceso á dos galerías grandes, unidas también por la columnata y otra galería en el testero con un jardín enmedio. Queda, al parecer, poco espacio para la parte de Exposicion, ocupado el terreno

en escalinatas, jardines, fuentes, rampas, etc., etc.

Arte.—Ciencia.—Industria.—Once dibujos y un modelo en escayola.—Este proyecto es más modesto que los anteriores; su arquitectura es nacional, con tendencias al estilo árabe y aplicacion de los materiales del país.

La inspeccion de sus fachadas revela un edificio destinado á reunir objetos de la industria y artes.

La planta es un vasto paralelogramo cubierto con zinc y cristal, apoyándose las armaduras sobre columnas, lo cual permite, de un sólo golpe de vista, apreciar la importancia de la Exposicion y comunicarse con gran facilidad todas las secciones. Las bellas artes forman un edificio construido en el testero y unido al edificio por galerías semicirculares con escalinatas de buen efecto. Además de los once planos, que representan, algunos por su escala, la construccion en detalle, presenta un modelo que da una idea exacta de la fachada principal, con sus entradas, principio del cuadrilatero interior y cubiertas.

Este proyecto, atendidas las condiciones del programa oficial, le creemos de posible ejecucion dentro de los limites del presupuesto anunciado.

Iberia.—Nueve dibujos.—Proyecto bien dibujado; con aplicacion de los materiales del país, ó sea piedra, mucho ladrillo y tejas barnizadas en las cubiertas. La planta es muy complicada por la subdivision de galería, lo que quitaria el efecto grandioso que la Exposicion debe presentar.

La royega

El ingeniero jefe del distrito forestal de Palencia ha dirigido una comunicacion al gobernador civil de aquella provincia, dándole cuenta de la aparicion en algunos montes de la misma del insecto conocido vulgarmente con el nombre que sirve de epigrafe á estas líneas.

Considerando de suma importancia el conocimiento de todo aquello que pueda favorecer ó perjudicar á la riqueza forestal de nuestro país, no vacilamos en transcribir á vuestras columnas dicha comunicacion, cuyo texto es el siguiente:

«Han aparecido en los montes Valdézaro, los Propios y Conduela, pertenecientes á los pueblos de Cubillas de Cerrato, poblacion de Cerrato, Tariego y Villacano del partido de Baltanas, plagas del insecto llamado en la localidad royega, que pertenece á la especie *Lasio campyloproctosoma*, llamada vulgarmente también oruga procesional, debido este nombre á su costumbre de caminar formando cordones, en filas de tres ó cuatro individuos, á cuya cabeza camina una directora.

La mariposa desova en Agosto en las resquebrajaduras de la corteza de los robles. El huevo se abre en Mayo, dando lugar á una oruga parda con manchas rojas sobre el lomo y provista de pelos extraordinariamente cáusticos y muy tenues, que se desprenden con facilidad, causando grandes irritaciones por su contacto con la piel en las personas que pasen por debajo de los árboles, siendo estos efectos bastantes más graves si se introducen por la aspiracion ó los alimentos en los tubos respiratorios ó digestivos. Viven aisladas á no ser en las épocas de la muda, que se reúnen en un bolsón de seda blanco, sucia, que tejen entre las ramas, permaneciendo en ellos durante la dormida.

También construyen bolsones para su trasformacion en crisálidas, lo que verifican de mediados de Julio á mediados de Agosto, en que salen las mariposas, que no viven más que hasta la cópula y el desove. Los medios adoptados para su extincion y localizacion son los siguientes: La localizacion se obtiene cercando el monte ó montes donde se haya desarrollado, con una zanja de medio metro de profundidad y el mismo ancho en su parte alta, cuya pared exterior sea vertical. Las orugas siguen siempre á las de cabeza, y no se detienen aunque ésta caiga en la zanja, lo que sucede siempre, pues nunca retroceden ni emigran, sino acosadas por el hambre. Si agotado el monte tratan de salir y caen en ella, se rellena inmediatamente, siendo necesaria bastante vigilancia para conocer este momento.

Para la extincion de la plaga cuando no

se agote la hoja del monte, las prugas no saldrán de él, y formarán los bolsones de trasformacion á crisálidas en su tiempo; en este caso, valiéndose de tijeras ó de otro instrumento cortante de hierro, se arrancarán las ramillas en que dichos bolsones se encuentren, quemándolos en seguida. Se debe evitar el contacto de los bolsones, en que hay siempre muchos pelos, procedentes del cambio de piel, y lo mismo el de las orugas que no hayan formado bolsón, que se recojerán con una rasqueta de hierro ó madera, del tronco y ramas donde se hallen. Esta operacion debe hacerse á fin de Julio ó primeros de Agosto.

Por último, otro medio que puede emplearse en Otoño ó Invierno es registrar los troncos de los árboles, separar con una rasqueta los huecos que haya en la corteza y quemarlos. Esto puede hacerse con más facilidad lo que le aparece á primera vista, porque depositándose las mariposas en la parte de los troncos resguardada de los vientos dominantes y siempre hacia uno de los puntos cardinales, no hay más que hacer que recorrer los obreros el monte, caminando en hileras en direccion opuesta á estos vientos y registrando la parte de los troncos que encuentren á su frente.

También se recomienda un gran cuidado para evitar el contacto de las orugas con el ganado, al que causan una enfermedad parecida á la rabia, si se les introduce entre los alimentos en el tubo digestivo, por lo que conviene acotar é incomunicar todos los montes atacados.»

El pulmon químico

Hace poco tiempo, el doctor Ricardo Neale, de Londres, reunió á muchos ingenieros y hombres de ciencia para darles cuenta de sus trabajos sobre ventilacion y saneamiento de túneles, teatros, iglesias, minas, hospitales, etc., y hacer algunos experimentos que demostrasen la eficacia de su sistema. Era, en suma, el objeto de la conferencia proponer todo un sistema nuevo de ventilacion.

Todos los hasta aquí usados fundábase en un principio absolutamente mecánico, como es la renovacion del aire por medio de una corriente de aire más frio, que se hace entrar en el local que se ventila, para lo cual se emplean en el día máquinas adecuadas.

El sistema propuesto por el doctor Neale es totalmente diferente; se distingue por su carácter químico, y su fundamento es la destruccion de los gases deletéreos por acciones químicas. De esta manera, aunque él, por sí sólo, no puede realizar la ventilacion completa, contribuye á ello si se combina con los procedimientos antiguos.

De igual manera que el pulmon del hombre, y algunos otros seres, absorbe oxígeno y desprende ácido carbónico, el doctor Neale se propuso construir un gran pulmon químico que absorbera el ácido carbónico y los gases sulfurosos sin desprender otros.

El aire de los túneles está muy viciado, llegando á un punto tal que, hasta ahora, era imposible, ó casi imposible, renovar en condiciones adecuadas para la respiracion. Los principales gases que vician é impurifican este aire, son el ácido carbónico, el óxido de carbono y el ácido sulfuroso.

Segun el doctor Neale, el primero y el último de estos gases pueden fijarse por medios químicos y purificar así el aire. Demuestra esto por medio de un curioso experimento. Colocaba en un frasco disolucion de ácido sulfuroso, á la que añadia otra disolucion de sosa cáustica, que neutralizaba el ácido despues de haber agitado la mezcla de los dos líquidos. En otro frasco colocó ácido carbónico, que también fué neutralizado y absorbido completamente por la sosa, lo cual se demostraba porque despues de la operacion no se apagaban las cerillas encendidas introducidas en la mezcla. Con la cal cáustica se obtienen los mismos resultados.

Haciendo aplicacion de estos resultados, cree el doctor Neale que sería muy fácil conseguir una atmósfera pura y perfectamente respirable en los túneles y trayecto del ferrocarril metropolitano de Londres, colocando, en el tender de las máquinas

que hacen el servicio, un depósito, con disolucion concentrada de sosa cáustica, por la cual se hiciera atravesar el humo de la máquina antes de darle salida. Esta disposicion puede variarse al infinito, con tal que el humo se ponga en contacto con la disolucion absorbente que además debe regar todo el trayecto.

Este sistema parece muy practicable, y racional, sobre todo si se sustituye la sosa por la cal cáustica que es más barata.

(Progreso.)

La Exposicion de acuarelas

Segun habíamos anunciado, anoche se inauguró en casa de Hernandez la Exposicion de acuarelas, con asistencia de muchos de nuestros compañeros de prensa y la mayor parte de los artistas notables de Madrid.

La Exposicion es, en verdad, digna de visitarse. Figuran en ella acuarelas de Peralta, Aguirre, Cebrian, Rodriguez, Tejero, Hispaleto, Simoni, Flores, Manresa, Pradilla, Castaño, Villegas, Tapió, Barbudo y Moreno Carbonero.

Los dibujos, al lápiz unos, y á la pluma otros, están firmados por Plasencia, Mérida, Muñoz Degraín, Morera, Vinader, García Ramos y Sala. Hay además una bonita coleccion de abanicos, entre los cuales se distinguen los de Cañaverall, Dantín, Rodriguez Tejero, Rumoroso y María Ovalle.

No cabe dentro de los estrechos limites de una noticia hacer un juicio de las obras citadas, pero puede desde luego asegurarse que algunas de ellas son notabilísimas. Las dos acuarelas de Villegas y la Pradilla son de lo mejor que hemos visto en su género; *El paje veneciano* es un modelo de elegancia; *El católico del siglo XVI* un prodigio de ejecucion, y la *Fiorella* una figura de niña, dulce y poética, capaz de entusiasmar el más descontentadizo.

Entre los demás trabajos hay también algunos dignos de elogio.

El Sr. Hernandez, que, dado lo que es la vida de Madrid, ha convertido su casa en un verdadero centro artístico, obsequió á los pintores y periodistas, que salieron complacidos por la importancia de la Exposicion y por lo que significa el que nos vayamos acostumbrando á hacer estas cosas por iniciativa individual y sin apoyo de nadie.

El canal de Suez

El día 9 del corriente se ha celebrado la junta general anual de los accionistas de la compañía de Suez. Estas reuniones proporcionan siempre al infatigable monsieur de Lesseps entusiastas ovaciones, justificadas por el éxito siempre creciente de su colosal empresa.

El ejercicio de 1881, cuyos resultados se han sometido á la deliberacion de la Junta, se ha señalado por un aumento considerable en el tráfico. El movimiento de la navegacion y los beneficios han excedido en un 40 por 100 de las cifras de 1879, pudiéndose calcular un aumento aproximadamente igual para el ejercicio de 1881.

El número de buques que han pasado el canal durante el año 1880 ha sido el de 2.026, arqueando en total 4.344.519 toneladas.

De este total, 221 barcos, arqueando 353.985 toneladas, han pasado por primera vez, lo que representa, comparativamente con el año anterior, un aumento de 66 buques y de 118.371 toneladas.

Los armamentos que se preparan en los principales puertos europeos, permiten esperar un aumento considerable y próximo de la navegacion.

«El desarrollo del tráfico, dijo Mr. Lesseps en su informe á la junta de accionistas, no representa solamente el cambio de los mismos productos entre Europa y Asia que se hacia por los buques de vela ántes de la apertura del canal, sino también el aumento en el comercio de nuevas mercancías, que resulta de la disminucion de la distancia, de la seguridad y de la regularidad de la navegacion por vapor. Los armadores han experimentado muchas veces, en 1880, serias dificultades para servir los pedidos que se les hacian, y hemos visto 26 grandes vapores, arqueando en

junto 40.000 toneladas, pasar del Mediterráneo al Mar Rojo enteramente en lastre, para ir á recoger los cargamentos que esperaban en los puertos de la India.»

La Rusia, que va desarrollando rápidamente sus relaciones con sus colonias del Asia oriental, toma una parte cada vez mayor en el movimiento de la navegacion.

Ante estos resultados tan brillantes, se establece una asimilacion en el espíritu de los hombres emprendedores entre el canal de Suez y el futuro canal de Panamá, que será surcado un día por las flotas de ambos mundos. El organizador de estas grandiosas obras merece el agradecimiento general, no solamente por las nuevas riquezas comerciales que facilita, sino también por las vastas perspectivas que abre el desarrollo de la civilizacion.

Fiesta literaria

La que se celebró ayer tarde en el Teatro de la Alhambra, organizada por *La Correspondencia Militar*, con motivo de la adjudicacion del premio obtenido en el certamen que inició dicho ilustrado periódico para conmemorar el Centenario de Calderón, estuvo en extremo brillante.

Entre los concurrentes se hallaban el Sr. Castelar y los generales Ros de Olano, Lopez Dominguez, Valmasosa, Molins, Ruiz Salaverria; los brigadieres Jimenez Palacios, Moreno, marqués de Ahumada, O'Lawlor; jefes y oficiales, sargentos y cabos de todos los institutos y armas del ejército.

Á las cuatro y media ocupó la presidencia el Sr. Prieto, director de *La Correspondencia Militar*, teniendo á su derecha á los Sres. Vidart, Cotarelo y Madariaga (don Federico), y á su izquierda á los señores Zancada, Hermúa y Madariaga (D. Juan). El Sr. Prieto, en un discreto discurso, y despues de dedicar un recuerdo al general Trillo, expuso el objeto de aquella fiesta.

A continuacion leyó el programa del certamen, y se entregó el premio, que era el segundo, al coronel graduado comandante capitán de artillería D. Camilo Vallés y Soler de Aragon, que fué saludado con grandes aplausos.

A continuacion los Sres. D. Domingo Ortiz de Pinedo, comisario de guerra, y don Pedro Novo y Colson, teniente de navio, leyeron sus inspiradas poesías «A Lepanto» y «A Sebastian Elcano» respectivamente. Los aplausos del público fueron unánimes y prolongados.

El final de la fiesta fué digno de ella: el discurso pronunciado por el Sr. D. Federico Madariaga ha confirmado una vez más la justa fama que tiene de ser un buen orador. Con fácil frase, erudicion profunda y gran brillantez, expuso la necesidad de difundir la instruccion entre todas las clases del ejército, hermanando el espíritu militar con el científico, como exigen las necesidades de la civilizacion, á lo cual contribuye en la medida de sus fuerzas el periódico que organizaba la fiesta.

Durante todo el discurso fué aplaudido con gran entusiasmo el Sr. Madariaga, y á su término obtuvo muchas felicitaciones.

La fiesta terminó á las seis, habiéndola amenizado en los intermedios la música del regimiento de Canarias.

funciones para hoy

APOLO.—A las nueve.—Torno 3.º impar.—El guardian de la casa.—Galeotito.

ALHAMBRA.—A las nueve.—La levitacion.—Los chichones.

RECREOS MATRITENSES.—A las ocho y media.—La Colegiala.—Para una modista, un sastre.—Marina.

PRICE.—A las nueve y media.—Grande y escogida funcion en la que tomarán parte las célebres Adelina y Elisa, las dos «Limpolea roestuen» del mundo.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Concierto.

LICEO DE CAPELLANES.—(Dia clásico).—A las ocho y media.—A la pradera.—Baile.—Doce retratos seis reales.—Baile.—Triple trapecio por la célebre familia D. Osta.—Bazar de novias.

BOLSA.—A las nueve.—Por la tarde gran baile, y por la noche Canto y baile flamenco.

GRAN PANORAMA NACIONAL.—(Paseo de la Castellana).—Batalla de Tutan por Castellana, abierto todos los dias desde la salida á la puesta del sol.

Cultos

SANTOS DEL DIA 26.—El Purísimo Corazon de María y San Juan.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Purísimo Corazon de María, donde por la mañana habrá misa mayor, y por tarde vísperas y reserva.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora del Buen Parto en San Sebastian, ó la de la Esperanza en Loroto ó en Santiago.

Gaceta Universal

MADRID 25 DE JUNIO DE 1881

El parto de los montes

Ha habido consejo de generales. El caso es tan grave y apurado, que se ha celebrado bajo la presidencia del general en jefe.

Todos saben que éste descende, rara vez, de sus olímpicas alturas, y que no acostumbra á conversar con los simples mortales.

Ayer se rompió la consigna. El señor Cánovas en persona reunió en torno suyo á los directores de los periódicos que defienden su política, como el caudillo consulta á los jefes que le son adictos en víspera de una gran batalla.

Poco se sabe de los acuerdos adoptados. Aunque ningún corresponsal oficioso nos ha dicho una palabra de que se pusiera en la sala de la sesión la Biblia y el crucifijo, ni los periódicos tuvieron tiempo de mandar sus reporteros á la calle de Fuencarral para que averiguasen el número de estornudos de los asistentes, como en las conferencias de Biarritz, es lo cierto que, parodiando á éstas, la plana mayor de la prensa canovista se ha impuesto el silencio, como norma de conducta, sin duda para que cuando descubran el grave secreto, sea más inopinado el asombro y más violenta la explosión.

Al ver tanto misterio, al observar tanta gravedad como la que se derrocha en los momentos solemnes, hemos mirado con azoramiento á nuestro alrededor, temiendo que los bárbaros estuvieran á las puertas de Roma y que fuera necesario entonar el salus populi.

¿Qué sucede? Nada más sencillo y previsto. Que el Gobierno, cumpliendo su misión y las promesas que ya conoce todo el mundo, tiene en cartera el decreto de disolución de Cortes, que aparecerá en la Gaceta de un momento á otro.

Hé aquí la causa de la reunión de los periodistas conservadores en casa del Sr. Cánovas.

Dícese que se discutió largamente si convenía ó no formular una protesta á nombre del partido, idea que se abandonó por considerarla poco respetuosa á las altas instituciones. Hablóse, según El Correo, de dar un manifiesto al País, y á lo que parece se pronunciaron frases de muy subido tono al calificar el decreto próximo á ver la luz.

Todo esto quedará reducido al parto de los montes. Por más que los conservadores hagan política de pesimismo; por más que se esfuerzen en llevar la alarma al País con sus declamaciones; por más que promuevan una algarada, como lo esperamos, y agóten todo el repertorio de frases de censura, al aparecer el decreto en la Gaceta, todos sabemos ya á qué aternos sobre la significación de estos alardes, que no deben preocupar al Gobierno, llamado á proseguir sin vacilaciones, y orillando todos los obstáculos, la política que ha inaugurado con aplauso de la opinión.

La disolución de Cortes es una consecuencia natural de la crisis de Febrero. Los mismos conservadores lo reconocen así, y es preciso carecer de las más simples nociones del arte político, para ignorar que las Cortes conservadoras estaban moralmente muertas desde el advenimiento al Poder del partido liberal.

La cuestión queda por consiguiente reducida á una mera interpretación de la ley. Nosotros afirmamos que para cumplir las leyes vigentes no es necesario recurrir á la fórmula de presentación de los presupuestos antes de 1 de Julio. Basta para el cumplimiento de la ley, que los presupuestos que han de regir, que son los del año anterior, estén discutidos y sancionados por las Cortes. En cuanto á la fijación de las fuerzas de mar y tierra, el asunto se presenta todavía más claro, y no existe ninguna razón plausible para suponer que la ley se refiere á los años económicos y no á los naturales. La expresión indeterminada años da á entender que se toma la palabra en su acepción directa y según el uso común, conforme á las reglas más elementales de una buena interpretación.

La Epoca nos dice anoche que en la reunión celebrada bajo los auspicios del Sr. Cánovas hubo perfecta unanimidad de pareceres. Lo suponíamos. Los conservadores dejarían de ser lo que son si alguno se permitiese mirar con buenos ojos cualquiera de los actos del Gobierno.

Peró, después de todo, la cuestión no rebasará sus naturales proporciones; los gritos y las protestas se per-

derán en el vacío ante la opinión del País, que se paga más de hechos que de fórmulas, que ha visto en este Gobierno el honrado propósito de respetar las leyes, y que sabe, en suma, el alcance de ciertas armas que se emplean por los partidos para producir efecto, pero que ya están gastadas, y la opinión, haciendo justicia á los rectos propósitos del Gobierno, mira á los que las esgrimen con completa indiferencia.

Hechos y dichos

Diga El Conservador cuantas veces le plazca que el Gobierno ha faltado á su promesa, puesto que tanto empeño demuestra en sostener esto.

La opinión del colega, por mucho que valga, no tiene para el Gabinete ni para nosotros la importancia que la del País, el cual está satisfecho de la conducta observada en el Poder por nuestros amigos, como lo prueba con su adhesión entusiasta á la política imperante.

Del periódico de Toreno: «El Gobierno ha propuesto no conceder licencia á los empleados durante la presente estación del calor, con objeto de que los asuntos no queden desatendidos.»

Esta importantísima medida producirá numerosos votos, no hay duda, pero tenemos también noticia de que el Gobierno se propone ser tolerante y benigno con aquellos empleados que faltan á la oficina por atender á ocupaciones electorales.

De lo que efectivamente tiene noticia El Tiempo es de la tolerancia y benignidad que dispensó el Gobierno conservador á los empleados que no tenían necesidad de faltar á las oficinas para atender á las ocupaciones electorales, porque nunca fueron á ellas, y sin embargo, cobraban del presupuesto.

En una carta que el corresponsal de El Manifiesto escribe desde la frontera, relatando un banquete en honor de Zorrilla, banquete modesto por sus manjares, se leen cosas muy bonitas y dignas de figurar en las páginas de una novela sentimental:

«Mirábase al mar, dice, y aquella lucha de unas olas con otras, ora encontrándose y descomponiéndose en niveles rizos, ora estrellándose imponentes contra la costa en medio del ruido atronador que producía su lucha, nos hacía pensar en que nada como el mar ofrece parecido con las revoluciones.»

¿Conque les hacía á ustedes, los corresponsales, pensar en la revolución? ¡Malos pensamientos son esos!

En otro lugar dice: «Azotaban las olas furiosas la roca en que está la gruta, y alguna vez copos de plateada, y brillante espuma ascendían hasta ella y llegaban á los pies de los comensales como en son de protesta por haber invadido los dominios del furioso elemento.»

Y hablando juégo de su idolo exclama: «Nuestros enemigos le calumnian porque no le conocen; si le conocieran, le harían justicia.»

Hombre, por Dios, ¿no se le ha de conocer? ¡Y eso que ha ganado mucho físicamente, según el corresponsal!

Es claro que en el banquete hubo aquello de espectáculo magnífico é imponente, nuestro querido jefe y otras mil cosas encantadoras y lindas para los ilusos demócratas.

Hé aquí lo que, en opinión de El Cronista, será el nuevo Congreso:

«Mañana entraremos en el período electoral; el Gobierno repetirá sus tropelías del mes de Mayo; luego vendrá el nuevo Congreso, que representará los odios, las pasiones, los rencores, las indecisiones, las vaguedades, los anfibologismos políticos, las envidias intestinas, las luchas domésticas, todo menos el interés de la patria.»

Diría lo mismo el periódico húsar si resultase el elemento conservador representado en el futuro Congreso por una gran mayoría? Seguramente que nó. Entonces la Cámara popular representaría los grandes intereses de la Patria y de las instituciones, apesar de ser elegida durante la dominación de nuestros amigos.

Y es que para los órganos de la comunión conservadora no hay orden, ni libertad, ni patriotismo, nada, en fin, que sea levantado y grande, donde ellos no ejerzan un imperio casi absoluto.

De un artículo del género tremebundo que hoy publica La Integridad tomamos lo siguiente:

«...cuando se recuerda todo esto y mucho más que sería prolijo enumerar, y se observa en los actuales momentos al gran partido liberal-conservador aguardando resignadamente de un momento á otro el ver-

dadero golpe de Estado que los ministros responsables tienen ya preparado, y sin protestar por medio de los representantes legítimos de la Nación de las violaciones gravísimas del Código fundamental...»

¿Pues qué quiere La Integridad que hagan los conservadores? ¡Cualquiera vislumbra en esa resignación el pesar de no echarse á la calle el día que salga en la Gaceta el famoso decreto!

Hay que resignarse; el País lo quiere.

Va á perdonarnos El Cronista si le causa molestia la sencilla pregunta que vamos á dirigirle, y que de cuándo en cuándo hemos de repetir.

¿Qué se ha hecho del Sr. Romero Robledo?

Cada día se nombra ménos al célebre jefe de los húsares, que ántes parecía—por el ruido al ménos—el personaje más importante del partido conservador.

Ancra nadie se ocupa, excepción hecha de nosotros, de su respetable personalidad; los conservadores se reúnen sin él, acuerdan la conducta de sus periódicos sin él, y todo lo hacen sin él, cuando hace cuatro meses parecía que no podía darse paso alguno sin su consejo y aquiescencia. Se van cumpliendo las profecías.

Escribe el órgano de los húsares: «Un periódico ministerial dice que los conservadores estamos mal avenidos con nuestra derrota constitucional.»

Hasta ahora, la Constitución es la que ha sido derrotada, que para nuestros amigos victoria es, y grande, que el País aprenda que son los únicos capaces de gobernar respetando el Código fundamental del Estado.

¿Peró cómo quiere usted, amado colega, que el País aprenda que los conservadores son los únicos capaces de gobernar respetando el Código fundamental del Estado, si las lecciones de ellos ha recibido le han hecho aprender lo contrario?

En otro lugar de este número verán nuestros abonados el importantísimo real decreto que publicó en la Gaceta de ayer el señor ministro de la Gobernación para dotar de personal idóneo á los establecimientos penitenciarios.

Ya en este sentido había hecho algunas reformas dignas de aplauso el Sr. Silveira, las cuales no llegaron á plantearse por el Sr. Romero cuando este señor ocupó nuevamente el alto puesto que aquél, con mucho más acierto, desempeñara.

Notábase, pues, en el ramo de penales un gran vacío, una gran necesidad, que ha venido á satisfacer y llenar debidamente el real decreto á que nos referimos, y que revela ostensiblemente el alto espíritu de reforma que inspira y anima al Gobierno, el cual no se da reposo en la benéfica tarea que, noblemente se ha impuesto, de contribuir, por cuantos medios están á su alcance, al mejoramiento de nuestra Administración.

Con decretos como el que nos ocupa contestan los ministros, mejor que de otra manera, á las apasionadas y acerbadas censuras de que son objeto por parte de sus adversarios.

Leemos en La Epoca:

«Asociándose á los periódicos que exigen prontas y eficaces medidas para abaratar el precio de los artículos de primera necesidad, cuya elevación hace imposible la vida en Madrid á las familias poco acomodadas, La Iberia se fija en algunos abusos esenciales que urge corregir. El precio del pan no guarda nunca en esta corte la debida relación con el del trigo, debiéndose la carestía á confabulaciones que se hacen extensivas á la venta de carnes, pescados y otros artículos. No sólo tenemos que pagarlos caros, sino que su calidad deja mucho que desear.»

Las viviendas de las clases obreras son caras y malas, habiendo sido estériles los esfuerzos hechos hasta ahora para fomentar la construcción de edificios que reúnan las condiciones necesarias. El diario constitucional espera del Ayuntamiento que ha de constituirse el 1 de Julio grandes reformas, y nosotros le aplaudiremos si las realiza; pero tememos que las medidas de la Corporación municipal no basten á resolver un problema que ha encontrado hasta ahora grandes dificultades.»

A lo cual objeto con mucha razón La Iberia:

«Sin embargo, lo que dice el colega gubernamental no debe desalentar al nuevo Municipio. Si son grandes las dificultades, grande será también el mérito al vencerlas, y con buena voluntad mucho puede hacerse.»

La vida es más cara en Madrid que en ninguna otra capital de Europa, y no hay razón fundada para que esto suceda; de suerte que de esta consideración se deduce que el problema no es irresoluble. Verdaderas economías, atención preferente á lo necesario y moralidad en la Administración, y pronto habrá recursos bastantes para cubrir los gastos sin las exacciones exageradas que hoy pesan sobre los vecinos de la corte.»

Conformes en un todo con las atinadas indicaciones de nuestro apreciable colega.

Lo que llama hoy El Cronista la cuestión del Senado, ni es cuestión, ni origen de conflictos, ni de rupturas, ni cosa parecida.

Nos parece poco explotable el nuevo tema de oposición sacado á relucir por El Cronista.

Establecimientos penales

La parte dispositiva del importante decreto que ayer publicó la Gaceta sobre el personal de Establecimientos penales, y á que en otro lugar hacemos referencia, dice así:

«De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, oído el parecer de la Junta de reforma penitenciaria, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea un cuerpo especial de empleados de Establecimientos penales, en el cual se refundirán los cargos de comandantes, mayores, ayudantes, furrieles, capataces, alcaides, sota-alcaides, ayudantes de cárceles, celadores y llaveros que hoy existen en los presidios y cárceles.

Art. 2.º El cuerpo se dividirá en dos secciones: 1.ª De dirección y vigilancia. Y 2.ª De administración y contabilidad.

Quedarán comprendidos en la primera sección los actuales cargos de comandantes, ayudantes, alcaides, sota-alcaides, capataces, celadores, porteros y llaveros y demas empleados que ejercen vigilancia y cuyo sueldo no baje de 1.250 pesetas.

Quedarán comprendidos en la sección 2.ª los cargos de mayores, furrieles, escribientes y demas empleados que ejercen funciones administrativas y de contabilidad, con el sueldo no inferior al expresado en el párrafo anterior.

Art. 3.º Se denominarán directores los actuales comandantes y alcaides cuyo sueldo no baje de 2.500 pesetas, vigilantes los demas empleados pertenecientes á la sección 1.ª cuyo sueldo no baje de 1.250 pesetas.

Los mayores recibirán el nombre de administradores, y los furrieles el de oficiales de contabilidad.

Los demas empleados del ramo que gozar de sueldos inferiores al de 1.250 pesetas no pertenecen al cuerpo, recibirán el nombre de subalternos.

Art. 4.º El ingreso en el cuerpo se verificará precisamente por la categoría inferior de la sección respectiva y mediante un examen de las siguientes materias:

Lectura y escritura. Gramática castellana. Elementos de aritmética con conocimiento completo del sistema decimal. Nociones de moral.

En igualdad de calificaciones serán preferidos los sargentos y cabos licenciados de la guardia civil, y los sargentos licenciados del ejército con ocho años de servicio en filas.

Art. 5.º Para ser admitido á examen se necesita acreditar ser español, tener cumplidos 20 años, buena conducta moral, y no haber sido condenado por delito alguno.

Art. 6.º Las plazas de sueldo superior al de 2.000 pesetas serán provistas por oposición, á que podrán concurrir los individuos del cuerpo que hayan cumplido 30 años de edad, y los extraños que acrediten la misma condición.

La oposición versará sobre las materias siguientes: Derecho penal. Contabilidad general del Estado y especial de Establecimientos penales. Nociones de higiene pública y especial de las prisiones.

Sistemas penitenciarios y legislación española del ramo. Legislación sobre contratación de servicios públicos.

Art. 7.º Para el ingreso de subalternos será requisito indispensable haber servido en el ejército, y con preferencia en la guardia civil con buenas notas, y someterse á examen de:

Lectura y escritura. Gramática castellana. Nociones de aritmética.

Justificarán además los aspirantes, por medio de certificaciones expedidas por las autoridades de su respectiva vecindad, su buena conducta moral y no haber sido condenados por delito alguno, como también por certificado facultativo gozar de buena salud y ser de complexion fuerte y robusta.

Art. 8.º Los tribunales de examen para ingreso en el cuerpo y para la clase de subalternos formarán una lista numerada de aspirantes aprobados que cubrirán las vacantes por el orden en que se hallen comprendidos en aquella.

Los programas para todos los exámenes y oposiciones se publicarán en la Gaceta con la convocatoria respectiva, y se formarán por la dirección general, oyendo el informe de la Junta de reforma penitenciaria.

Art. 9.º Cuando á una misma oposición concurren individuos del cuerpo con otros extraños al mismo, serán preferidos los primeros á los segundos en igualdad de calificaciones para cubrir las vacantes. En el mismo concepto será circunstancia recomendable la de ser subalterno del ramo.

Art. 10. Las vacantes que ocurrieren en cada una de las dos secciones de que se compone el cuerpo se proveerán por turno de antigüedad entre los individuos que á

ellas pertenezcan, y en ningún caso podrán pasar los de sueldo de 2.000 pesetas á otro superior, sino tomando parte en las oposiciones.

Art. 11. Los directores serán de primera, segunda y tercera clase. Los administradores de primera y segunda, y los vigilantes de primera, segunda y tercera, según la clasificación definitiva que se haga de los presidios y cárceles.

Art. 12. Los médicos de los establecimientos penales serán nombrados libremente por el gobierno ó por la dirección hasta tanto que se organice el personal de los distintos ramos de sanidad civil.

Art. 13. Los capellanes y maestros de instrucción primaria serán nombrados por concurso mediante las calificaciones numeradas que hará un tribunal, compuesto del director general de Establecimientos penales y cuatro individuos de la junta de reforma penitenciaria designados por la misma, é ingresarán precisamente por establecimientos de tercera clase, ascendiendo despues por orden riguroso de antigüedad.

Art. 14. Los individuos que ingresen en el cuerpo, conforme la prescripción del presente decreto, no podrán ser separados de sus destinos sino en virtud de expediente, en el cual serán oídos y también la sección de Gobernación del Consejo de Estado; lo cual no será obstáculo para que puedan ser suspensos por la dirección, interin se resuelve el expediente ántes citado.

El que haya sido separado no podrá en ningún tiempo volver á pertenecer al cuerpo.

Art. 15. Se formará un escalafon para cada una de las dos secciones del cuerpo; y una vez constituido éste, las vacantes que ocurrieren se proveerán por riguroso turno de antigüedad con individuos de la sección respectiva hasta donde fuese necesaria la oposición.

Si la vacante fuese de destino con sueldo inferior al de 2.000 pesetas se correrá del mismo modo la escala para el ascenso, y la vacante que resulte en la última categoría se proveerá en la forma establecida por los artículos 4.º y 5.º

Art. 16. En cada uno de los primeros cuatro años hasta la constitución definitiva del cuerpo se hará una convocatoria de exámenes y de oposiciones para proveer en sus diferentes categorías la cuarta parte del personal de que se ha de componer el cuerpo.

En la primera convocatoria se proveerán además en la forma procedente todas las plazas que constituyan el personal que se asigne á la nueva Cárcel modelo de Madrid.

Art. 17. Los servicios extraordinarios prestados por los empleados del cuerpo, sus méritos especiales y las pruebas que diese de celo, inteligencia y moralidad se anotarán en sus expedientes y hojas de servicios para que puedan hacerlos valer en el concurso al premio á que se refiere el art. 19.

Art. 18. Una vez creado el cuerpo en totalidad con arreglo á las prescripciones del presente decreto, se limitará el examen y la oposición á las plazas que naturalmente vacaren despues de concedidos los ascensos que se determinan en el art. 15, á ménos que haya aspirantes aprobados de exámenes ó oposiciones anteriores, en cuyo caso se proveerán en éstos por el orden numérico con que figuren en la lista formada por el tribunal.

Art. 19. Cada año se concederán para cada una de las dos secciones dos premios personales, consistentes en 1.000 y en 500 pesetas de gratificación sobre el sueldo, los cuales se adjudicarán por concurso, el primero entre los empleados ingresados por oposición, y el segundo entre los procedentes de examen, previa calificación por la Dirección de Establecimientos penales, oyendo á la Junta de reforma penitenciaria de los mayores méritos en el desempeño de su cargo.

Si por falta de méritos suficientes no se adjudicase el premio en alguna ó en ambas secciones, se declarará extinguido por aquel año.

Art. 20. Hasta tanto que se haga la primera convocatoria para admisión de aspirantes al cuerpo en sus dos secciones, el ministro de la Gobernación podrá nombrar libremente el personal entre los cesantes del ramo con buenas notas, y á falta de éstos, entre los de la administración general.

Art. 21. Los actuales empleados del ramo activos y cesantes que cuenten veinte años ó más de servicios en el mismo, sin nota alguna desfavorable en sus respectivos expedientes y sin haber sufrido corrección disciplinaria de ninguna especie, serán declarados individuos del cuerpo una vez que acrediten reunir la antigüedad y condiciones referidas, á cuyo fin se concede un plazo de seis meses, pasado el cual habrán perdido todo derecho á ingreso en este concepto.

Art. 22. Los empleados del ramo, activos ó cesantes, que cuenten diez ó más años de servicios efectivos en el mismo, sin nota alguna desfavorable en sus respectivos expedientes y sin haber sufrido corrección disciplinaria, quedarán formando parte del cuerpo ó de la clase de subalternos en la categoría del destino superior que hayan desempeñado, siempre que en el plazo de un año sean aprobados en examen ó oposición de las materias consignadas en los artículos 4.º á 7.º, según sea la sección ó categoría á que dicho destino corresponda. Pasado dicho plazo se declararán vacantes las plazas de los activos, y serán provistas conforme las disposiciones del presente decreto.

Los destinos que en la actualidad están desempeñados por empleados que no cuentan diez años por lo ménos de servicios efectivos en el ramo serán objeto de las primeras oposiciones y de los primeros

exámenes, y se irán declarando vacantes a medida que hayan ingresado en el cuerpo...

Art. 23. La Direccion general de Establecimientos penales publicará en la Gaceta de Madrid los nombramientos de los empleados del ramo...

Art. 24. La Direccion general de establecimientos penales formará, con vista de los expedientes respectivos, una plantilla del personal que actualmente sirve en los establecimientos...

Art. 25. El ministro de la Gobernacion dictará los reglamentos e instrucciones necesarias para la ejecucion de este decreto.

Respecto a la vigilancia y régimen interior de las casas de correccion de mujeres, serán objeto de un reglamento especial.

Art. 26. Quedan derogados todos los decretos y disposiciones anteriores que se refieran a organizacion y condiciones del personal de establecimientos penales.

Dado en Palacio a veintitres de Junio de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El ministro de la Gobernacion, Venancio Gonzalez.

Oficial

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto declarando que corresponde al Ministerio de Hacienda resolver en segunda instancia el recurso de alzada interpuesto por D. Enrique Gomez, de Cádiz, contra la real orden de 11 de Enero de 1879.

Gracia y Justicia.—Real decreto transfiriendo el título de duque de la Victoria a doña Eladia Fernandez Espartero para sí y sus sucesores legítimos.

—Real orden nombrando para el Registro de la propiedad de Baena a D. Diego de la Moneda.

Ultramar.—Real decreto concediendo honores de magistrado de audiencia de fuera de la Habana a D. Juan Maria Rojas.

Hacienda.—Reales órdenes declarando caducadas varias cargas de justicia a favor del conde de Torenó, duque de Tamames y Ayuntamiento de Archidona y Córchalejo y conde de Amayuelas.

Gobernacion.—Reales órdenes confirmando la resolucion del gobernador de la Coruña respecto a los concejales del Ayuntamiento de Bergondo, excepto en la parte relativa al alcalde y tenientes, y la suspension de los Ayuntamientos de Pesquera y Abingibre; alzando la de ocho concejales del de Toro y la del de Onda.

Exterior

Francia

LA CIRCULAR DE MR. SAINT-HILAIRE. Ha visto la luz pública este documento diplomático, anunciado oportunamente por las agencias de noticias.

Tiene por objeto ilustrar a los agentes de Francia en el extranjero sobre estos tres asuntos, resueltos ya: las cuestiones del Montenegro, de la frontera turco-helénica y de Túnez.

Cuanto a la primera, la circular precisa el carácter de la demostracion naval, que tuvo por efecto la entrega de Dulcigno a los del Montenegro. Aquel acto, según el ministro francés, se encaminaba a ejercer sobre la Puerta una presion moral.

Cuanto a la frontera turco griega, despues de hacer el Sr. Saint-Hilaire una brevisima historia de las gestiones diplomáticas, dice que esa cuestion era un peligro para Europa, porque la guerra entre Grecia y Turquía habria podido extender a la península de los Balcanes, y turbar el occidente entero.

Termina, en fin, Saint Hilaire hablando de Túnez, y dice: «Europa ha hecho generalmente justicia a nuestra conducta en este espinoso asunto. Francia es la sola potencia que está en contacto inmediato con Túnez. En realidad ella es la sola que se halla esencialmente interesada en que su vecina esté tranquila y prospere, al par que sea benévola con ella. El gobierno francés ha declarado altamente que no quiere ni anexion ni conquista. Si hubiera alimentado ese designio, hace tiempo que lo habria realizado sin el menor trabajo, despues de cincuenta años que es nuestra la Argelia.

Pero no se necesita mucha penetracion para comprender que sería una imprudencia enorme unir dos millones de mahometanos más a tres millones de argelinos, que gobernamos y mantenemos en paz con dificultades. Todo lo que queremos hacer en Túnez es ayudarlo con nuestro concurso ilustrado y sincero a que se asimile más y más las ventajas de la civilizacion.

Hemos comenzado en Argelia esta obra árdua y gloriosa: la proseguiremos por otros medios en Túnez, no solo en provecho de la regencia, sino tambien en el de todas las naciones que tengan que tratar con ella y nosotros. Una vez más aún:

no es esa una empresa que deba despertar los celos con que se ha querido, fuera de toda razon, espantar nuestro patriotismo. Contando con nuestras buenas intenciones, tenemos la firme esperanza de que no se tardará en creernos.»

Italia

LAS ELECCIONES MUNICIPALES

L'Osservatore Romano escribe lo siguiente acerca del resultado de las elecciones municipales últimamente celebradas en Roma:

«Victoria positiva, dice, porque de 13 candidatos presentados por nosotros han triunfado 11; porque despues de los candidatos convenidos con el comité constitucional, vienen con imponente votacion Baudini y Vespignani, presentados exclusivamente por nosotros, y éstos con más votos que Pianciani y Placidi, por los cuales han combatido todas las fuerzas y juntas del partido progresista, del constitucional y del gobierno.

Esto enseña que el partido católico por sí sólo cuenta con más votos que el progresista, el moderado y el gobierno juntos.

En año pasado fué elegido el duque Salviati, presidente de la obra de los Congresos católicos de Italia; este año ha sido elegido el conde Vespignani, presidente de la sociedad obrera católica de Roma.

Hace notar el Osservatore que no todos los católicos han acudido a las urnas, y dice que, de haber todos votado, el triunfo de la candidatura de la union romana hubiera sido completo. Sin embargo, algo han disminuido los retraimientos, pues el año pasado el duque Salviati fué elegido por 4.776 votos, y este año Giustiniani Baudini, candidato exclusivamente católico, ha obtenido 5.309 votos.

«La benemérita union romana, y nosotros con ella, dice el Osservatore, en lo que se refiere a elecciones administrativas, excluimos toda idea y todo criterio político; sólo aspiramos a que triunfen la capacidad, la honradez, la respetabilidad en la persona de nuestros candidatos.»

La Libertá, que no es periódico afecto a la union romana, dice lo siguiente:

«Es menester que reconozca, quien desee ser sincero, y sobre todo, quien quiera instruirse algo, que jamás hubo victoria electoral más merecida que la de la union romana.

El que se halla a su frente ha demostrado mucho tacto y discrecion, y especialmente, el saber cómo se dirige una campaña electoral para vencer en ella.»

Se ha establecido en Irun una nueva agencia telegráfica, cuya existencia ignorabamos, y hace dos dias remite telegramas a los principales periódicos de Madrid.

El que hemos recibido hoy dice así: «Reina agitacion en las principales capitales de Italia con motivo de los sucesos de Marsella. El gobierno italiano está dispuesto a reprimir los desórdenes. Por su parte Francia dará al Gabinete de Roma todo género de satisfacciones por los disturbios ocurridos en Marsella. Témesse, no obstante, la ruptura de relaciones entre los Gabinetes de Roma y de Paris.

Turquia está amenazada de nuevas complicaciones con Rusia. Se han celebrado importantes Consejos en Viena y San-Petersburgo.»

El niño mimado por la moda parisiense es en la actualidad Mustafa ben Ismail, primer ministro del bey de Túnez, cuyos actos registra con escrupulosa y pueril minuciosidad la prensa de la capital.

El martes fué recibido por el presidente de la República en el palacio del Eliseo, manifestandose dichoso aquel personaje de poder expresar sus sentimientos de afecto a Francia, semejantes a los de cualquier funcionario francés, declarando que Túnez está unida en adelante a su protectora por los lazos de la amistad más estrecha. La contestacion del presidente, Mr. Grevy, ha sido sumamente cordial y afectuosa. Se cree generalmente que Mustafa no saldrá de Paris sino despues de haber presenciado los festejos nacionales de 14 de Julio.

Telegramas

Paris 24.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 85 80.—5 por 100 id., 119 35 0/0.—Exterior español, 26 0/0.—Interior, 00 0/0.—Deuda amortizable interior, 00 0/0.—Exterior, 00 0/0.—Obligaciones de Cuba, 506 25.—Consolidados ingleses, 100 1/4.—Roisin: 3 por 100 interior español, 24 3/8.—Exterior, 26 00/0.—Amortizable interior, 00 0/0.—Exterior, 00 0/0.—Obligaciones de Cuba, 506 87.

San Petersburgo 24.

Un oficial del ejército montenegrino se presentó ayer en el Palacio de Luvier, donde reside actualmente la princesa Milena Petrovna, esposa del príncipe Nicolás de Montenegro, preguntando por esta señora.

Un ayudante de campo le cerró el paso, y entonces el oficial se arrojó sobre él puñal en mano.

Defendióse el agredido con sus armas, trabandose una lucha cuerpo a cuerpo, en la cual resultó muerto el agresor.

Se hacen muchos comentarios sobre este suceso. Nota.—Faltan varios despachos de hoy a causa del mal estado de las líneas, que funcionan con bastante irregularidad por efecto de la tormenta que se ha sentido hoy en el Norte de España y en el Mediodía de Francia.

Roma 24 (recibido hoy 25).

Ayer noche hubo nuevas demostraciones

antifrancesas en Turin, Milan, Palermo y Mesina.

Las tropas se vieron obligadas a intervenir, disolviendo a los manifestantes.

Se han operado algunas prisiones.

Londres 24.

El diputado Sr. Churchill ha anunciado en la Cámara de los Comunes que se propone explicar una interpelacion sobre los sucesos de Túnez y acerca del protectorado de Francia sobre esta regencia, añadiendo que despues presentará una proposicion de censura al Gabinete británico por su conducta en el indicado asunto.

Londres 25.

Cámara de los Comunes.—La sesion celebrada durante la última noche ha sido de algun interes.

El Sr. Blyaudts pidió que Inglaterra evacuase la isla de Chipre, fundandose en que no tiene derecho alguno para ocuparla.

El subsecretario de Negocios extranjeros, Sr. Carlos Dilke, dijo que él tampoco estaba conforme con el convenio entre Inglaterra y la Sublime Puerta, en virtud del cual se ocupó dicha isla, pero que dado el actual estado de cosas no puede renunciar a ella la Gran Bretaña.

El primer ministro, Sr. Gladstone, terció en el debate manifestando que la conducta seguida por Francia respecto a Túnez ha sido la consecuencia del mal ejemplo dado por Inglaterra en la cuestion de Chipre.

Esto, no obstante, dijo que creia que el convenio anglo-turco no era obra de una mala intencion, porque tenía por objeto mejorar la suerte de los armenios.

Noticias

Se ha establecido y ha abierto su bufete en Cepeda, partido judicial de Sequeros, provincia de Salamanca, nuestro particular amigo D. Sebastian Felipe y Felipe, abogado de los tribunales nacionales.

Anoche se celebró en el Círculo de la Union Mercantil una reunion preparatoria para llevar a cabo el pensamiento de celebrar un Congreso nacional mercantil, donde se trate con amplitud de cuantos asuntos están relacionados con el comercio en todas sus manifestaciones.

La importancia de este proyecto se revela por sí propia, y todo cuanto se dijera sería palido reflejo de los verdaderos resultados que han de tocarse cuando el Congreso llegue a extender su poderosa influencia a las esferas mercantiles, abandonadas hoy a su propia iniciativa.

La ciencia, la catadura, el alto comercio, la industria, la prensa, todos los elementos, en fin, que pueden poner en actividad la masa inmensa de los intereses generales del tráfico, se hallaban representados en esta reunion, cuyo objeto era, en primer término, nombrar una comision ejecutiva que se encargara desde luego de cuantos trabajos son necesarios para realizar en un término relativamente breve, atendido el alcance y magnitud del proyecto y las dificultades que naturalmente han de vencerse, el anunciado Congreso.

El Sr. Sanroma, cuya competencia en asuntos económicos y mercantiles es tan notoria, fué el encargado de exponer a la concurrencia los móviles y aspiraciones que se persiguen al iniciar en España este género de actos, y en un discurso, aunque breve, muy elocuente, desarrolló con gran precision y abundancia de conceptos de dónde habia nacido la idea y cuáles habrian de ser las tendencias del «Congreso nacional mercantil», discurso que fué acogido con señaladas muestras de aprobacion, despues del cual leyó las bases sobre que la junta ejecutiva que se eligiese habria de fundar sus trabajos.

Aprobadas éstas por unanimidad, y despues de designar una comision nominadora, compuesta de los Sres. La Riva, Lucini y Diez Pinedo, se eligió la comision ejecutiva que, a su vez, nombró la presidencia, resultando elegidos: para presidente, D. Joaquín María Sanromá; vicepresidentes, D. Mariano Carreras y Gonzalez y D. Luis Silveira; tesorero, D. Bonifacio Ruiz de Velasco; secretarios, D. Ruperto Estéban San José y D. Eduardo Diez Pinedo.

Los duques de Fernan Nuñez celebraron su primera recepcion oficial en la embajada de España en Paris en la noche del martes último, viéndose favorecidos por casi todos los ministros, por los presidentes de los Cuerpos colegisladores, monseñor Leon Say y Mr. Gambetta, por el cuerpo diplomático y por muchos diputados y senadores. Se habian repartido unas quinientas invitaciones.

La mayoría de los convidados fueron presentados a la señora duquesa por monseñor Mollard, introductor de embajadores en el Eliseo.

La fachada y el interior del palacio de la embajada estaban brillantemente iluminados y embellecidos con una verdadera profusion de flores y de arbustos, correspondiendo la riqueza y buen gusto de los salones a la reputacion de suntuosidad que tiene el nuevo embajador.

Entre las damas figuraban la condesa de Moltke, Mme. Cazot, la condesa de Beyens y las señoras de los embajadores de Grecia, del Brasil y de Suecia.

Segun El Imparcial, la circular de Gobernacion sobre elecciones será una especie de complemento del decreto de disolucion; complemento que la ley vigente hace casi indispensable en toda convocatoria.

Una parte de la circular especifica las fechas en que ha de procederse a la constitucion de mesas, votaciones, junta de compromisarios, escrutinios, etc., etc. Se ordena además a los gobernadores que al lado de la lista de los electores se fijen los

impresos de los correspondientes Boletines oficiales, insertando todas las penalidades que marca el Código para infracciones de la ley electoral.

El ministro de la Gobernacion ha considerado inútil hacer declamatorias protestas de imparcialidad, y según nuestros informes, el documento es muy sobrio.

Algo parece que habla de las irregularidades que se han cometido al formar las listas electorales; pero tales como éstas se hallan, representan la verdad legal, y declara que por ningún modo tolerará que para subsanar las faltas comitadas se cometan otras nuevas.

Segun noticias oficiales, los penados de Cartagena se amotinaron ayer de nuevo; pero en virtud de las más enérgicas medidas se restableció la tranquilidad en el establecimiento. El gobernador civil de la provincia, que se encontraba en dicha plaza, suspendió a varios empleados subalternos del presidio, por considerarlos tal vez causantes de los desmanes. Si resultasen comprobados estos cargos, serán aquéllos sometidos a la accion de los tribunales, ocupando las vacantes que con este motivo ocurran clases de la guardia civil y del ejército. El comandante del penal presentó la dimision de su cargo, que no le fué admitida. Créese que ayer mismo terminó la cuestion. Sin embargo, anoche salió con instrucciones precisas un delegado de la direccion general del ramo para averiguar las causas que originaron el conflicto, y tomar las medidas oportunas para que aquel no se reproduzca en lo sucesivo.

De El Imparcial: «Ayer se hicieron nuevos é importantes descubrimientos en la causa que se sigue a los petardistas. Fueron presos dos individuos más. El estado en que se encuentra la causa nos hace proceder con suma discrecion en las noticias. Diremos, sin embargo, que la autoridad sabe ya cómo estaban organizados los petardistas, en dos compañías, y conoce los dos depósitos en los cuales se fabricaban los petardos.

Por la satisfaccion que se advierte en los centros oficiales al hablar de este asunto, no es difícil venir en conocimiento de que la autoridad tiene ya en su poder todos los hilos del delito y todas ó la mayor parte de las personas en él complicadas.»

En el Tribunal Supremo se encuentra pendiente de señalamiento una causa que, por las circunstancias que encierra y la jurisprudencia que tiene que sentar aquel alto tribunal, ha de ser motivo de grandes controversias.

Trátase de un marido que mató a su esposa, con quien estaba casado canónicamente antes del decreto del Sr. Cárdenas del año de 1875.

Los tribunales inferiores han calificado el delito de parricidio, y el defensor del procesado pide que se considere como simple homicidio, toda vez que su defendido no habia llenado las formalidades prescritas en el decreto del Sr. Montero Rios por el que se conceptuaban nulos y sin ningún valor jurídico, los matrimonios canónicos, que, despues de la publicacion del decreto, no fueran legalizados por el matrimonio civil.

Segunda edicion

El Consejo Superior de Agricultura se ha reunido hoy bajo la presidencia del conde de Torenó en el ministerio de Fomento para discutir con amplitud el siguiente cuestionario:

- 1.º ¿Cuáles son las aguas dulces de España susceptibles de poblarse naturalmente de pesca, ó de un modo artificial?
2.º ¿Cómo debe intervenir la ley en la repoblacion de las aguas de dominio público, sea del Estado ó provincial?
3.º Y según sea su naturaleza, ¿qué clase de peces deberán elegirse?
4.º ¿Cuál es nuestra Fauna ichtiolyológica fluvial, lacustre y palustre, y cuáles las costumbres de sus especies, épocas de cria ó de cada una, y sitios que eligen para efectuarla?
5.º Y para enriquecer dicha Fauna, ¿qué especies europeas y exóticas deberemos traer, y dónde instalarlas con probabilidades de la adaptacion necesaria para que se multipliquen?

Como el asunto es de suma importancia, y como hay necesidad de examinar todos los antecedentes y disposiciones administrativas y legislativas que se han dado en España desde los tiempos más antiguos, el Consejo tendrá necesidad de muchas sesiones para resolver en definitiva la solucion más acertada.

Segun telegrama del gobernador de Almería al ministro de la Gobernacion, hoy ha anclado en aquel puerto el vapor Vitoria con 577 españoles procedentes de Orán que vienen huyendo de los horrores de Saida. Vienen los emigrados en la más espantosa miseria, y en su mayoría son parientes cercanos de los infelices que han sido asesinados por los moros argelinos. Las autoridades les han prestado los auxilios posibles.

El ministro de la Gobernacion ha autorizado telegráficamente al gobernador de Almería para que destine algunas cantidades al socorro de los emigrados de Orán.

Por telegrama del cónsul español en Orán, recibido hoy, se sabe que en el vapor-correo de Alicante se embarcarán con rumbo a Almería otros 80 emigrados españoles.

Un jugador conocido por El Conejo, ha sido preso hoy en Granada. Parece que está complicado en la causa de los petardos.

Dos judíos se han presentado hoy en el Gobierno civil, solicitando licencia para implorar la caridad pública.

El presidente del Consejo de ministros ha puesto a la firma de S. M. el Rey esta mañana el decreto de disolucion de las actuales Cortes, y mañana aparecerá en el periódico oficial.

Hoy han despachado con el Rey los ministros de Ultramar y de Fomento; el primero, el importantísimo decreto sobre desestanco del tabaco en Filipinas, y el segundo, el nombramiento de director de la Escuela de Artes y Oficios a favor del señor Marquez, y otro de un comisario de agricultura.

El ministro de Fomento ha resuelto hoy que la solicitud de los artistas y autores dramáticos, pase a informe de la Academia de Bellas Artes, para que proponga los medios más adecuados a fin de que el arte lírico español prospere y se desarrolle en nuestro país con la rapidez posible.

Esta tarde a las cuatro y media se han reunido los ministros en Consejo en la Presidencia, para ocuparse principalmente de cuanto a la disolucion de Cortes se refiere, y del asunto de Orán.

Del gobernador civil de León, se ha recibido esta tarde un telegrama, que dá cuenta de que una fuerte manga de agua ha destruido por completo las cosechas de la comarca, y especialmente en Valdebbimbre, en cuya poblacion se han hundido 30 casas, sin ocasionar desgracias personales afortunadamente.

Han quedado sin hogar y en la mayor miseria muchas familias, y se han ahogado dos bueyes.

Cerrada la Exposicion de Bellas Artes, los artistas deben recoger sus obras en el término de quince dias. Pasado este plazo, la Administracion no responde de los desperfectos. Creemos prestar un servicio a los expositores con este recuerdo.

El sistema métrico ha ocasionado hoy algunos disgustos, especialmente en la venta de pan y de otros artículos de poco coste, por la escasez de moneda fraccionaria, y el total desconocimiento de las equivalencias entre los pesos y precios antiguos y modernos que existe entre los compradores. Las mujeres daban más de lo que valian los objetos comprados, para que el vendedor cobrase el importe, por no comprender las explicaciones que se les hacía, marchándose despues en la creencia de que salian perdiendo con el nuevo sistema.

Telegramas de la tarde

Paris 23 (doce 35 tarde).

Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 24 3/8. Idem id. exterior, 20 0/6.

Singapore 24.

Ha salido de este puerto el vapor-correo Cádiz, de la empresa Olano, Larrinaga y compañía.

Paris 25.

La prensa argelina se muestra unánime en pedir que se abra una informacion sobre los deplorables sucesos ocurridos en la provincia de Orán y particularmente en Saida, de que han sido víctimas tantos españoles.

Túnez 25.

Segun noticias de Sfaques las tribus están muy agitadas, temiéndose un movimiento contra las autoridades del bey.

En Gabes se han sentido algunos temblores de tierra, que los fanáticos musulmanes atribuyen a castigo del cielo por haber tratado el bey con los cristianos, lo cual ha contribuido a aumentar la efervescencia de los indígenas.

Marsella 25.

Ayer el tribunal correccional de esta ciudad pronunció nuevas sentencias sobre las causas formadas con motivo de los sucesos del domingo último.

Varios franceses é italianos han sido condenados, algunos de éstos sólo por el hecho de usar navajas.

Paris 25.

La interpelacion anunciada en la Cámara de diputados sobre la renovacion de los tratados de comercio, fué aplazada a instancia del ministro de Comercio, quien hará declaraciones importantes sobre el particular al discutirse el presupuesto de su departamento.

Viena 25.

Segun noticias de San Petersburgo recibidas aquí, el general Ignatieff estaba resuelto a proponer al Cónsul de imperio la reduccion de 150 a 200 millones de rubios en los gastos militares de Rusia.

Bolsa

DEL DIA 25 DE JUNIO. COTIZACION OFICIAL.

Table with 2 columns: FONDOS PÚBLICOS and último precio. Rows include Renta perpetua al 3 por 100, Id. id. exterior id., Deuda amortizable con interes 2%, Id. id. id. exterior, Deuda del Personal, Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6% anual, Resguardos al portador de la C. de D., Banco Hipotecario. Cédulas al 7 por 100, Id. id. id. al 6 por 100, Id. id. billetes hipotecarios al 6 por 100, Obligaciones B. y T. al 6%, serie interior, Id. id. id. exterior.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Calle de la Reina, núm. 8, piso bajo.

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ESTUDIOS SOBRE LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD
POR F. LAURENT

Traducción de Gabino Lizárraga. 18 tomos en 4.º, de más de 600 páginas cada uno. Se venden justos é separadamente al precio de 24 rs. tomo en Madrid, y 30 en provincias.

BAÑOS DE LA MUERA DE ORDUÑA, VIZCAYA
Aguas cloruradas sódicas sulfatadas ferruginosas

Eficacísimas contra las enfermedades escrofulosas, herpéticas, reumáticas, de las vías digestivas, matriz, etc. Instalación balnearia completa. Situación excepcional en la línea férrea.

CONFITERÍA DE TEJADA

Gran depósito de cajas para dulces; gran novedad para bodas y bautizos; precios de fábrica. Calle de las Huertas, 20, frente a la del Príncipe

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ
PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 28, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonadas, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 33, droguería; Pez 24, y Fuencarral, 29, perfumería de Villalon

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licorales extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadia de la Gran Chartreuse, El Curacao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Ohitom Kirs Wasser, Ajeno saizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Périgord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Acetes superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, rata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, cafés y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Estano en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL 8

FABRICA DE BARNICES Y TINTA DE IMPRENTA
DE ANTONIO MOLERO

Las mejoras que he introducido en mi fabricación, me permiten ofrecer á los señores impresores tinta á cuatro rs. libra, y desde dicho precio hasta 24 rs. libra. La tinta de est. periódico es de 4 rs. libra, de dicha fábrica. Los pedidos se harán FASEO DEL OBLISCO, numero 7, Madrid, Chamberí.

VIÑALLONGA

Dueño de la Sastrería del Clavel, calle del mismo nombre, núm. 1, ofrece al inteligente pueblo de Madrid los géneros de la presente estación y las hechuras inmejorables

Se hallará constantemente un pequeño, variado y bien entendido surtido de ropas habas. Especialidad en levitas y fraques. Los precios muy arreglados. Casa en Barcelona

A CUATRO REALES
TERMOMETROS DE SIMPATÍA

Este pequeño aparato ofrece una gran novedad, pues gracias á él se sabe la pasión que más domina, marcando el que es enamorado, fiel, infiel, celoso, etc. Atocha, 27.—Los Tiroleses, local nuevo

AGENTES ECLESIASTICOS O SEGLARES

Para desarrollar un pensamiento de trascendencia social, que entraña la más culta civilización, cuyos efectos están al alcance de todas las fortunas, se necesita un agente especial en cada capital de provincia y en otras que tengan igual ó mayor número de almas, así en la Península como en Ultramar. Por medio de una combinación de medallas especiales, que forman el árbol genealógico de la vida para legarlas á las posteridad, empezando por las bodas y bautizos, órdenes sagradas y profesiones religiosas, obtención de títulos académicos, doctorales, profesionales, hasta el último trance de la vida del individuo, hasta la muerte inclusive del hombre, entre las cuales figura la del eminente poeta D. Pedro Calderón de la Barca.

El agente tiene desde luego de su parte al clero parroquial y á la sociedad verdaderamente ilustrada; réstale sólo llevar la persuasión á una parte de las clases menos acomodadas.

Los movimientos están en relación directa con su propaganda, y de aquí el que no necesiten fianza. Necesitan, pues, una actividad á prueba, sin la cual sería infructuosa su gestión. Dirigirse en correspondencia franca á D. Victorino Gonzalez, su autor, Carretas, 15 y 17, tercero. Los agraciados obtendrán las instrucciones necesarias en la semana próxima.



RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de París. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

BUEN LUSTRE, MEJOR COLOR Y BIANCHADO PERFECCIONADO CON LA AZULINA, UN REAL HOJA.

Con este preparado se obtienen todas estas ventajas que se indican. Pruébese. Los Tiroleses, Atocha, 27, local nuevo.

LA VENECIANA

Admirable preparación sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.º No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Aleria, comercio de D. Juan Pesino; Búrgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde; Espolon, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig hermanos; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastián, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 31; La Olla, id. 16; Bazar Vasciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calcetores, 1; Santander, Blanca, 10, guantería; Sevilla, Serpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tañalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba; Berja, D. Cristóbal Lopez Esciso; San Sebastián, San Jerónimo, 14; Cadix, Baluarte y San Francisco, 3; Zaragoza, Coso, 33, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Los pedidos al por mayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

El PRIMERO EN UNA CASA ES LA ECONOMÍA. Con el ya ventajosamente conocido salvatubos se evita que se rompan los tubos, obteniendo una gran economía pues es grande el consumo que de este artículo se hace.

A 2 rs. el salvatubos. Atocha, 27, local nuevo de Los Tiroleses.

LA NINEZ

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO

Se publica los días 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados.

PRECIO DE SUSCRICION:

Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre y 12 trimestre.

Provincias: 50 al año, 28 semestre y 16 trimestre.

Administración: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

CUBIERTOS DE METAL BLANCO GARANTIZADOS: pudiéndose limar si se desea á la vista del comprador. Precios fijos y económicos, á 12, 14 y 24 rs. Los hay de metal inglés que no se vuelven dorados, á 4 y 6 rs. Los Tiroleses.—Atocha, 27 frente al ministerio de Fomento

PRIMERA Y ÚNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA

El 22 de Junio saldrá de Cádiz y el 28 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español.

REINA MERCEDES

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cadix.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona.

Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

OBJETOS MIL Y CAPR CHOSOS SE OCBAN DE recibir en Los Tiroleses, propios para hacer regalos; precios como todo lo de esta casa, económicos.

Atocha, 27.—Los Tiroleses Local nuevo

SE VENDEN

veinte libros que contienen una colección de Reales órdenes publicadas por el Ministerio de la Guerra desde el año 1843 al 1880.

Paseo de San Vicente, 12, principal izquierda.

ROVIRA, VALDÉS HERMANOS

Carbones de piedra y cok, á 10 rs. quintal en el depósito, á 12 rs. quintal por carros á domicilio, y á 13 rs. los quintales sueltos.

Se reciben avisos en las oficinas, traviesa de Bringas, 1, principal izquierda, y Arenal, 16, establecimiento de litografía y almacén de papeles.

MÁQUINAS PORTÁTILES PARA HACER toda clase de helados sin nieve, desde dos duros á treinta. Despacho: Fuencarral, 37. Depósito donde se hacen experiencias de 7 á 9 y de 4 á 5; Cid, 5, bajo.

CUCHILLOS DE UNA SOLA PIEZA

Los eternos á 4 rs.; tomando por media docena á 22 rs. Se garantiza su buena calidad.

Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento

OBRAS EN VENTA

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administración de la GACETA UNIVERSAL.

J. RIVAS

CONSTRUCTOR DE MUEBLES

INFANTAS NUM. 13

¿HAY QUIEN PUEDA MAS?

Garantía verdadera.—Facilidad en los pagos

Erard Gaveau

Playel Bord

PIANOS

Y ARMONIUMS

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE EUROPA

E. GALLEGOS

33-MONTERA-33

Establecimiento de primer orden

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPANIA COLONIAL

Mayor, 18 y 20. Montera, 8.

JABONES PARA EL TOCADOR

Gran surtido y precios económicos, de los mejores y más acreditados fabricantes

Atocha, 27.—Los Tiroleses, local nuevo

CHOCOLATES

DE MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878

MADRID—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

SASTRERÍA MADRILEÑA

ENTRADA POR EL PASAJE DEL CAFÉ DE MADRID

Inmenso, variado y elegante surtido confeccionado de trajes para la presente temporada, perfectamente construido y extraorlinariamente barato.

Trajes paten, novedad, de 184 y 200 rs. Batas lana, de 80 á 200 rs.

Americanas id., de 80 á 160 rs. Batines id. y ratina, de 120 á 200 rs.

Chaquet jerga id., de 80 á 280 rs. Pantalones paten, de 50 á 100 rs.

Levitás émpiriales, de 120 á 280 rs. Idem castor y elástico, de 60 á 120 rs.

Sacos alta novedad, de 140 á 280 rs. Chalecos paten castor y cuero, de 30 á 80 reales.

Sacos rusos paten, de 180 á 280 rs. Capas paño café, de 160 á 360 rs.

Riqueza, gusto y novedad en toda clase de géneros para medida, ya en negro, como en telas de fantasía. Extremada perfección en el corte y hechura.

Trajes paten, de 260 á 560 rs. Pantalones paten y tricót, de 70 á 170 rs.

Idem jerga y vicuña, de 320 á 560 rs. Idem sat en tupin y elástico, de 100 á 180 rs.

Levitás émpiriales, de 200 á 420 rs. Chalecos vicuña y novedad, de 60 á 90 rs.

Levitás castor y elástico, de 260 á 500 rs.

Inmenso surtido en camisería, es ecualidad en madapolanes franceses, holandeses, roturas, cuellos, puños, pecheros bordados, chalecos de franela y ante; géneros de punto inglés y franceses y alta novedad en cretonas francesas con dibujos aligóricos, única casa que posee este artículo.

Carrera de San Jerónimo, 11, principal

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid, directamente en la Administración; en Provincias, por carta al Administrador, incluyendo el importe en letras del Giro Mutuo, particulares ó por medio de sellos de franqueo.

Los pagos son adelantados.

Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.

Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas al dar el aviso.

La Empresa no gira contra sus suscritores.

Todas las reclamaciones se dirigirán al Administrador.

ADVERTENCIA

Todos los señores suscritores que, á partir de esta fecha, hagan sus renovaciones por año, tendrán derecho á un ejemplar de la preciosa novela de Alfredo de Musset LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO. El mismo regalo disfrutarán los que se suscriban nuevamente por igual tiempo.

ADMINISTRACION, REINA, 8, BAJO